Fecha: 2024-03-21 15:50:02
Radicado: 2024I-VBOG-015996
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

INVIAS
Ramón Elberto Lobo Arias,COORDINADOR GRUPO G
2024-03-21T15:50:06-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2024I-VBOG-015996
Fecha: 2024-03-21 15:50:02

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: RAMON ELBERTO LOBO ARIAS
1110002 GRUPO GERENCIA DE PEAJES

Asunto: Solicitud elaboración minuta de adición 2 y modificación 3 al contrato de Interventoría No. 2103 de 2021

Respetada doctora Adriana,

Con el fin de dar trámite a la adición 2, modificatorio No. 3 al contrato No. 2103 de 2021, que tiene por objeto: " INTERVENTORÌA OPERATIVA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS PARA EL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDO DE LA TASA DE PEAJE CON RECAUDO ELECTRÓNICO (IP-REV) Y RECAUDO MANUAL CON Y SIN EQUIPOS DE CONTROL DE TRÁNSITO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE, ASÍ COMO LA INTERVENTORÍA PARA LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PESAJE, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS DE CONTROL DE OPERACIONES QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, se adjunta proyecto de minuta para su revisión y aprobación.

La adición 2 modificatoria 3 del contrato No. 2103 de 2021, fue estudiada y aprobada en el Comité de Contratación No. 11 del 20 de marzo de 2024.

La adición y modificación al contrato 2103 de 2021, obedece a la información recibida por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura a través del oficio ANI No. 20243060035641 del 31 de enero de 2024, donde señala que por terminación del contrato de concesión No. 0937 de 1995 suscrito entre CCFC y la ANI, la infraestructura vial, bienes y equipos que hoy forman parte del proyecto de concesión denominado "Corredor vial Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes", que incluye las Estaciones de Peaje y de Pesaje de Río Bogotá y El Corzo, el Centro de Control de Operaciones - CCO y las áreas administrativas que se ubican en dicho Corredor, serán revertidas al INVIAS a partir del 27 de marzo de 2024, salvo que por decisión de la ANI la entrega del corredor vial sea pospuesta en cuyo caso el INVIAS se atendrá a lo que resulte pertinente.

INVIAS
Ramón Elberto Lobo Arias,COORDINADOR GRUPO
2024-03-21T10:50:06-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Se anexan los siguientes antecedentes:

1. **PROYECTO DE MINUTA**

Se adjunta proyecto de minuta de Adición 2 – Modificación 3 Contrato 2103 de 2021

DOCUMENTOS COMPILADOS

2. **CONTRACTUALES** que contiene:

Copia de la Conformación Consorcial
Copia del contrato 2103 de 2021.
Copia aclaratoria No. 1
Copia de la adición 1 modificatoria No. 1
Copia de la Modificatoria No. 2
Copia de las pólizas de Cumplimiento y actas de aprobación de pólizas.

3. **COMPILADO SOPORTES**

Copia Formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición 2 y Modificación 3 Cto 2103 de 2021, suscrita por las partes.

Copia Oficio ANI. No. 20243060035641 del 31 de enero de 2024 radicado en el INVÍAS bajo el No. 2024E-VUVRAZ-008955 del 1 de febrero de 2024, mediante la cual la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI informa al Instituto Nacional de Vías sobre la reversión a partir del 27 de marzo de 2024, de la infraestructura vial, bienes y equipos que hoy forman parte del proyecto de concesión denominado: "CCFC corredor vial Bogotá (Fontibón) – Facatativá – Los Alpes".

Copia del oficio 2103-2021-0290-24, a través de la cual presentaron propuesta de adición y modificación al contrato 2103 de 2021, el Consorcio Peajes Colombia para la Interventoría operativa, legal, administrativa y financiera y de sistemas para la operación y recaudo de peaje de las Estaciones de Peaje y Pesaje de El Corzo y Río Bogotá.

Copia del memorando 2024I-VBOG-012589I, dirigido a la Dirección Técnica, respecto de la propuesta presentada por parte del Interventor y del pronunciamiento sobre la oferta emitido por la Gerencia de Peajes, donde se señala la posición frente a la solicitud de adición y modificación del contrato 2103 de 2021.

4. **OTROS DOCUMENTOS COMPILADOS**

***CONSORCIO PEAJES NACIONALES**:*

-COPIA DEL DOCUEMNTO DE COMFORMACION DEL CONSORCIO
-RUT
-CAMARA DE COMERCIO
-ANTECEDENTES FISCALES

INTEGRANTES DEL CONSORCIO PEAJES COLOMBIA
MAB INGENIERIA DEL VALOR S.A. NIT. 900.139.110-5
ZUÑARTU INGENIEROS CONSULTORES NIT. 900.482.387-7
INTERPRO SAS NIT. 804.001.735-6
3B PROYECTOS SAS NIT. 900.504.398-4

De estas empresas se adjunta los siguientes documentos:

RUT
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO
CERTIFICADO FISCAL DE LA CONTRALORIA
FOTOCOPIA CEDULA DEL REPRESENTANTANTE LEGAL
CERTIFICADO FISCAL DE LA CONTRALORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO ANTEC. DISCIPLINARIO DE LA PROCURADURIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO ANTEC. JUDICIALES DE LA PROCURADURIA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICADO REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL

Toda vez que el peso de los documentos que se mencionan no se puede adjuntar en el AZ digital, con toda atención solicito se señale al correo yrojas@invias.gov.co a quien se debe enviar correo con los documentos señalados.

De antemano se agradece la atención brindada.

Atentamente,

RAMON ELBERTO LOBO ARIAS
COORDINADOR GRUPO DE PEAJES

Proyectado Por: YENNY ROJAS COLLAZOS
Revisado Por:
Aprobado Por:

Copia Interna a:

INVIAS
Ramón Elberto Lobo Arias,COORDINADOR GRUPO D
2024-03-21T10:50:06-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Código QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2024-03-21T10:50:07-05:00
Ramón Elberto Lobo Arias
COORDINADOR GRUPO DE PEAJES
1110002 GRUPO GERENCIA DE PEAJES
INVIAS